

# COLOMBIA



Intervención  
S.E. Embajador **MIGUEL CAMILO RUIZ BLANCO**  
Representante Permanente Alterno

## **Quinto Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.**

*Debate General*

Nueva York, 30 de julio de 2014

*Favor verificar con el discurso pronunciado*

Señor presidente,

En primer lugar quiero felicitarlo por su reelección y expresarle el apoyo de mi delegación en el desarrollo de las labores de este Quinto periodo de sesiones. Asimismo quiero agradecer a todos los miembros de la Mesa y a la Secretaría sus esfuerzos en la preparación de esta sesión, y dar la bienvenida a las organizaciones de la sociedad civil, con cuya participación se enriquece ampliamente nuestro debate.

Señor presidente,

Es un lugar común reconocer el cambio demográfico orientado al aumento en la proporción de las personas mayores frente al total de la población mundial. Esta no es una situación que se circunscribe a algunos países o ciertas regiones, sino que por el contrario es una realidad global, que ha puesto de manifiesto la necesidad de alcanzar acuerdos a nivel multilateral que permitan, responder a los desafíos que impone una población cada vez más mayor y aprovechar a plenitud todos los beneficios y potencialidades que esta situación representa, tanto para los individuos como para la sociedad en general.

Con la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento se han logrado importantes avances en las tres direcciones prioritarias. Sin embargo, el alcance e implementación de estos instrumentos no son suficientes. Así lo ha reconocido la Asamblea General y la Comisión de Desarrollo Social y es el mandato de este Grupo de Trabajo avanzar decididamente en la búsqueda de soluciones integrales y efectivas que permitan aumentar la protección y goce de los derechos de las personas mayores.

En este sentido, es importante recordar que la Asamblea General en su resolución 67/139, le solicitó al Grupo de Trabajo presentar lo antes posible una propuesta que contenga, entre otras cosas, los principales elementos que debería reunir un instrumento jurídico internacional para promover y proteger los derechos y dignidad de las personas de edad.

Los cuatro periodos de sesiones anteriores del Grupo de Trabajo, particularmente la reunión realizada el año pasado para discutir las respuestas a la nota verbal circulada por la Secretaría, nos ofrecen elementos concretos que permiten materializar una pronta propuesta a la Asamblea General.

Como lo ha dicho la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, la sociedad civil y multiplicidad de Estados, con este instrumento jurídico internacional se buscaría:

- Solucionar la fragmentación y dispersión del sistema normativo existente;
- Darle mayor claridad y coherencia;
- Subsanan las lagunas que aún persisten;
- Promover el fortalecimiento del enfoque basado en los derechos;
- Se lograría concientizar sobre la situación de las personas mayores;
- Prohibir la discriminación basada en la edad y en definitiva,

fortalecer el sistema internacional de protección de los derechos humanos de las personas de edad.

Si bien esta no es una discusión agotada, es el momento de empezar a concretar el mandato otorgado por la Asamblea General a este Grupo de Trabajo y avanzar en la construcción de consensos que permitan la materialización de dicha Convención.

Señor presidente,

Colombia da la bienvenida a la designación de la señora Rosa Kornfeld-Matte como Experta Independiente. Su nombramiento es un hito en el reconocimiento, protección y promoción de los derechos de las personas de edad y desde ya le queremos expresar nuestro apoyo en la conducción de su mandato.

Para Colombia es importante que se desarrollen formas y medios de trabajo coordinados entre el Grupo de Trabajo y la Experta Independiente, de manera que las labores que se realicen en cumplimiento de los respectivos mandatos se enriquezcan mutuamente, se fortalezca el trabajo conjunto entre Nueva York y Ginebra, y en definitiva se contribuya a la mejora de las condiciones de vida de las personas mayores.

Señor presidente,

El acceso y disfrute del derecho a la salud y dignidad de las personas mayores han sido discutidos por este Grupo de Trabajo en diversas oportunidades y desde varios ángulos, y se ha llamado la atención sobre la necesidad de considerar acciones efectivas en relación a los cuidados paliativos, el tratamiento del dolor o la atención a ciertos desórdenes mentales o neurológicos.

Sobre este asunto quisiera llamar la atención sobre el acceso a las sustancias sujetas a fiscalización internacional, en cuanto la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) ha puesto de presente que el uso de estupefacientes con fines terapéuticos se encuentra concentrado en algunos pocos Estados, y aunque las ciencias médicas tienen la capacidad de ofrecer alivio para la mayoría de las formas de dolores moderados a intensos, más del 80% de la población mundial, si padece un dolor de ese tipo, no dispone de analgésicos, o dispone de ellos en cantidades insuficientes.

Teniendo en cuenta que en 2016 se realizará una Asamblea General Extraordinaria sobre el problema mundial de las drogas, en la que se analizarán los progresos y las deficiencias del sistema internacional existente, es importante que este Grupo de Trabajo adelante una discusión que enriquezca, desde la perspectiva de su mandato, la Asamblea de 2016, y contribuya a la toma de decisiones y correctivos necesarios en beneficio del ejercicio de los derechos, bienestar y dignidad de las personas mayores.

Señor presidente,

Estamos seguros de que las deliberaciones que se realizarán durante los próximos días resultarán en recomendaciones concretas, orientadas a la acción y de que avanzaremos en el cumplimiento del mandato de este Grupo en temas tan importantes como el cuidado de las personas mayores y la eliminación de las diferentes formas de violencia y abuso que les afectan.

Gracias señor presidente.